



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 21/ 2016

Martes 22 de noviembre de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciséis celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Prof. Carlos BRAJAK.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Silvia NASIFF, Silvia MERCAU, Víctor ARROJO; Juan Carlos UGO; Elisabeth GUERRA y Laura DUFOR; **Consejera Egresada:** Laura GÓMEZ CONDENO; **Consejeros Estudiantes:** Franco QUAGLIARELLA, en reemplazo de Lucía CEBALLOS, Adriana Mariela BRUCE y Federica María POLIZZI; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-----

Ausentes con aviso: **Consejeras Docentes:** Bárbara BUONO; **Consejera Egresada** Marina SARALE; **Consejera Estudiantil** Lucía CEBALLOS.-----

Ausentes sin aviso: **Consejera Egresada:** Guadalupe DELGADO, quien fue citada en reemplazo de Marina SARALE, pero no se hizo presente.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentra presente en el recinto de sesiones el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - **Siendo la hora once y quince y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:-----

-En primer lugar, desde Secretaría se da el reporte de asistencia y se comunica que la Consejera Egresada Marina SARALE ha solicitado licencia. En su lugar, se citó a la Suplente, María Guadalupe DELGADO, quien no se hizo presente. Además, se informa que en reemplazo debería ser convocado el Egresado Suplente Federico RIVEROS, pero ha sido designado recientemente en un cargo remunerado, por lo que correspondería su licencia como Consejero.-----

-Por otro lado, el Sr. Decano informa que anoche fue estrenada la película "Nicola Costantino: La Artefacta", un filme de la italiana Natalia Cristiani y cuya protagonista es una de las artistas visuales argentinas más reconocidas de América Latina. La película se proyectó en el Cine Universidad de la Nave Universitaria, con total éxito, a sala llena. Luego se llevó a cabo un diálogo entre los espectadores, la artista y la directora de la película en torno a su obra. La actividad fue organizada por la Facultad de Artes y Diseño. El Sr. Decano expresa "cuando se decide invitar a un artista con antecedentes, no debería prevalecer la opinión 'me gusta - no me gusta', deberíamos ser objetivos, ya que la finalidad del gestor es tener la mente abierta y lograr que el acto sea eficiente. Nuestro juicio subjetivo no debería prevalecer".-----

Seguidamente, por Secretaría se da lectura a la NOTA CUDAP N° 43360/16 emitida desde Decanato hacia la Comisión de Presupuesto del Consejo Superior, para solicitar la incorporación en la Ordenanza de Presupuesto 2017, de los cargos docentes y de las inversiones que demande la puesta en funcionamiento del Profesorado de Danza, compuesto de: Gastos recurrentes (Profesores: 4 Titulares Semiexclusivos, 1 Titular Simple y 3 Adjuntos Simples; Auxiliares: 2 JTP Simples) y Gastos No Recurrentes (Aulas de Danza: \$ 500.000 para refacción y adecuación de 250 metros cuadrados de instalaciones existentes: instalación de piso flotante de madera, espejos, barras). En anexo se detalla el cálculo de los cargos docentes necesarios, tanto para el Presupuesto 2017 como para la proyección plurianual 2017-2020, que demandará la apertura gradual de los años de cursado hasta la consolidación presupuestaria en el 4to. año de dictado, estimada en el año 2020. Se describe cómo se implementará la

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



organización departamental, el ingreso bienal (apertura de inscripciones cada dos años), la articulación de espacios curriculares existentes y los programas de la dotación de cargos mediante simulaciones del Sistema *Mapa Docendi*. Se aclara que el modelo genera una estructura de cargos acorde para una formación de calidad, con un bajo costo presupuestario. **El Consejo toma conocimiento de ambos informes.**-----

-Al respecto, el Consejero Víctor ARROJO, reflexiona que dado el empobrecimiento de cargos docentes, como Facultad no deberían emitir solicitudes de cargos Simples ya que esa es la razón por la que se originan carreras pobres y es muy difícil poder luego revertir dicha situación. Sería conveniente solicitar cargos con dedicación Semiexclusiva. Además pregunta dónde se construirán los módulos de cursado.-----

-El Decano responde a las inquietudes de los Consejeros.-----

-En otro orden de cosas, y en respuesta a las preguntas del Consejero ARROJO en relación al avance de la reparación de la calefacción en el edificio de Gobierno y a las causas de falta de riego en el predio, comunica que se encuentra evolucionando favorablemente y que Dirección de Obras está dispuesta a dar un avance enérgico en el tema.-----

-Toma la palabra el consejero por el Personal de Apoyo Académico para informar que la falta de riego se debe a una cañería dañada que está siendo arreglada.-----

-El Sr. Decano anuncia además, que en pocos días se retomará la construcción del edificio de Música porque se ha realizado el pago a la Empresa Constructora.-----

-Luego, comunica que la Secretaria de Extensión, María Inés ZARAGOZA junto con el Prof. Eduardo GONZÁLEZ se encuentran reunidos con el intendente de la Capital para trabajar en el proyecto de *Rediseño de algunos sectores de la Ciudad de Mendoza, como la calle Aristides Villanueva*. La intención de la Municipalidad es la firma de un convenio con la Facultad de Artes y Diseño. El Decano considera que podrían integrarse todas las carreras de la Facultad. Explica que esa es la razón por la cual hoy no se ha hecho presente el Asesor Letrado, Dr. Néstor PIEDRAFITA.-----

-Por otro lado, la Consejera NASIFF comparte con los miembros del Consejo la noticia de que una graduada de la Facultad de Artes y Diseño, la soprano Mariana FLORES, ha sido nominada al máximo galardón en Europa para música clásica. Es reconocida su trayectoria a nivel mundial como soprano en el ámbito del barroco. Además, ha sido invitada por el Mozarteum para cantar durante el próximo año en el Teatro Colón. Por ello, invita a que desde el Consejo se emita nota de reconocimiento. **El Consejo acuerda con lo solicitado.**-----

-La Consejera GUERRA agrega que en cada entrevista que se le realiza no deja de mencionar que estudió en la Universidad Nacional de Cuyo. Por otro lado, solicita conocer el estado de cargos de efectivización.-----

-La Secretaria del Consejo como Directora General Administrativa aclara que estará en condiciones de emitir un informe pormenorizado de cargos efectivizados en las próximas dos semanas.-----

-El consejero ARROJO pregunta sobre la evaluación de desempeño docente y considera que dicho proceso tiene una implicancia presupuestaria. Expresa que a pesar de que no se realizaba anteriormente, los docentes seguían enviando los informes anuales y no había personal que lo procesara. Entonces, si se va a determinar que el año que viene se inicia el proceso, sugiere reforzar las áreas que participan.-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:-----

Expte. CUDAP N° 20649/16. s/ Concurso Efectivo Cargo Prof. Titular (SE), "Dibujo a Mano Alzada" Diseño Gráfico. *"Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso de Trámite Efectivo para cubrir Un (1) Cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la Asignatura "Dibujo a Mano Alzada" de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando el Informe de Dirección de Personal a fs. 274, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 257/261; 2) Auspiciar*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

ante el Consejo Superior la designación del D.I. Elsa Cristina BENITO, primera en Orden de Méritos en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP 20650/16. s/ Concurso Efectivo Cargo Prof. Titular (SE), "Dibujo a Mano Alzada" Diseño Industrial. "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso de Trámite Efectivo para cubrir Un (1) Cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la Asignatura "Dibujo a Mano Alzada" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando el Informe de Dirección de Personal a fs. 225, esta Comisión aconseja: Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 212/214: 1) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del D.I. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO, primero en Orden de Méritos en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.**----

NOTA N° 43608/16. Carreras de Artes del Espectáculo. TORRES MENDOZA, Noelia s/Solicita reconocimiento de funciones docentes en el cargo de Ayudante de Primera (SE) en el que revista para cumplir funciones en el Taller Laboratorio – Aula Teatro y acompaña en las prácticas a los alumnos de las asignaturas Luz y Sonido", "Luminotecnia" y "Taller de Escenografía II", formando parte del equipo de estas asignaturas. Considerando los informes de Secretaría Académica y Dirección de Personal, **el Consejo aprueba por unanimidad lo solicitado.**-----

El Consejero Estudiantil, Franco QUAGLIARELLA toma la palabra para realizar una salvedad respecto del funcionamiento del Aula Teatro, en relación a las becas de Prestación de Servicios, dado que permanece el mismo alumno dos o tres años consecutivos, y ante sus consultas se le responde que no hay convocatoria o cupo para las mismas. Considera que debe democratizarse dicho espacio y confía en que la nueva Reglamentación de Becas, permita a todos los estudiantes el acceso a esos espacios. Además propone que también pueda ser utilizado por alumnos de Música.-----

NOTA N° 41915/16. Carreras de Artes Visuales. Solicita se apruebe la Comisión sobre renovación de los planes de estudio de Artes Visuales: Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Artes Plásticas. La misma está integrada por los siguientes miembros de las carreras de Artes Visuales y Cerámica, con el asesoramiento de la especialista en diseño curricular Fernanda Ozollo: **Profesores:** Antonio Alberto ALTERIO, María Cecilia ANDRESEN, Adriana Nancy ARENAS, Susana Estela ÁVILA, Adriana María Teresa D'ELIA, Daniel Enrique FERNÁNDEZ, María Ángeles FORCADA, Flavia Gabriela GIMÉNEZ, Eduardo Alberto GONZÁLEZ, Mirta Roxana JORAJURIA, Laura KEENA, María del Carmen RAMÍREZ, Lelia Graciela ROCO, José Luis Ramón MOLINA, Emilce Nieves SOSA; **Estudiantes:** Pablo Sebastián MORÓN, María Eva BONINO DI BLASSI; **Graduados:** Viviana CARRIERI, Carina Paola OSORIO. **El Consejo aprueba lo solicitado por unanimidad.**-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:------
Acta N° 20/2016 (08-11-2016). Con las observaciones realizadas por las Consejeras Estudiantiles POLIZZI y BRUCE, las cuales serán consignadas en el Acta original, se **aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones:------

a) Comisión de Enseñanza:------
Expte. CUDAP N° 22482/16. Carreras de Cerámica. FERNÁNDEZ, Gabriel Adolfo s/Selección de Cargos Docentes (Opción 2), cargo JTP (S). "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. (opción 2) para cubrir un Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con carácter Interino, para cumplir funciones en las Asignaturas "Taller Cerámico II", "Taller Cerámico II (Optativa)" y "Modelado y Color Cerámico II" de las Carrera de Cerámica; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar al postulante Prof. Gabriel Adolfo FERNANDEZ, desde la efectiva prestación de servicios (excepcionalmente esta vez será desde el 16/11/2016) y no más allá del 31-12-2016;

2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 23226/16. Carreras de Cerámica. s/ MOYANO GRAFFIGNA, Marta Isabel s/Selección de cargos Docentes (Opción 2), cargo Prof. Adjunto (S). "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir un Cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, con carácter Interino, para el dictado de la asignatura "Taller de Color Cerámico"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Ceramista Marta Isabel MOYANO GRAFFIGNA, desde la efectiva prestación de servicios prevista a partir de 2017 (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública) y no más allá del 31-12-2017; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 23533/16. Carreras de Artes Visuales. MURCIA, Paula s/Prórroga de Designación cargo Prof. Titular (S). "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga de designación de la Prof. Paula Cecilia MURCIA en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple con carácter Interino, para el dictado de la Asignatura "Dibujo Técnico"; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja: 1) Autorizar la excepción a lo dispuesto por Título VII de la Ord. 4/2015 C.D., atendiendo las razones expuestas por la Dirección de Carreras; 2) Designar a la Prof. MURCIA desde el 01-01, hasta tanto se realicen las modificaciones del actual Plan de Estudios y no más allá del 31-12-2017". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 23534/16. Carrera de Artes Visuales. IGLESIAS, Alejandro s/ Prórroga de Designación cargo Prof. Titular (SE). "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga de designación del Prof. Alejandro Luis IGLESIAS en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva con carácter Interino, para el dictado de la Asignatura "Medios de Comunicación"; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja: 1) Autorizar la excepción a lo dispuesto por Título VII de la Ord. 4/2015 C.D., atendiendo las razones expuestas por la Dirección de Carreras; 2) Designar al Prof. IGLESIAS desde la efectiva prestación de servicios, hasta tanto se realicen las modificaciones del actual Plan de Estudios y no más allá del 31-12-2017". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 23807/16. Carrera de Artes Visuales. SILVESTRI, María Luciana s/ Prórroga de Designación cargo Prof. Titular (S). "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga de designación de la Prof. María Luciana SILVESTRI en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple con carácter Interino, para el dictado de las Asignaturas "Taller de Producción de Textos" e "Historia de las Corrientes Literarias"; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja: 1) Autorizar la excepción a lo dispuesto por Título VII de la Ord. 4/2015 C.D., atendiendo las razones expuestas por la Dirección de Carreras; 2) Designar a la Prof. SILVESTRI desde el 01-01, hasta tanto se realicen las modificaciones del actual Plan de Estudios y no más allá del 31-12-2017". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 22961/16. Secretaría de Posgrado. s/ solicita la incorporación de la Dra. María Emilia GRECO y la Lic. Celia Elizabeth GARCÍA a la Comisión Académica Asesora de la Maestría en Arte Latinoamericano. "Analizado el expediente de referencia en



el que Secretaría de Posgrado solicita la incorporación de la Dra. María Emilia GRECO y la Lic. Celia Elizabeth GARCÍA como miembro de la Comisión Académica Asesora de la Maestría en Arte Latinoamericano, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 42058/16. Secretaría de Posgrado. CUITIÑO, María Cristina s/ Renuncia a funciones de Co-directora y miembro de Comisión Académica Asesora de la Maestría Interpretación Música Latinoamericana del Siglo XX. "Analizada la nota de referencia en la que la Mgter. Cristina Elcira CUITIÑO eleva su renuncia a las funciones de Co-Directora de la Maestría en Música Latinoamericana del Siglo XX; considerando que han tomado conocimiento la Directora de la Carrera y la Secretaria de Posgrado, esta Comisión aconseja aprobar la renuncia". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 18881/16. CASTRO, Edgardo José Ventura s/ Opción de Permanencia en la actividad laboral docente universitaria. "Analizado el expediente de referencia en el que el D.I. Edgardo José Ventura CASTRO, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1° Inciso a), apartado 2° de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando los informes de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 20538/16. ALTERIO, Antonio s/ Opción de Permanencia en la actividad laboral docente universitaria. "Analizado el expediente de referencia en el que el Prof. Antonio Alberto ALTERIO, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1° Inciso a), apartado 2° de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando los informes de Dirección de Personal y de Dirección de Carreras de Artes Visuales, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 38047/16. Secretaría Académica. s/ situación cátedra "Viola". Licenciatura en Viola. "Analizada la nota de referencia en la que Secretaría Académica eleva la actuación en la que consta la reiterada situación académica irregular por la que atraviesa la asignatura "Viola", denotando claros obstáculos en el rendimiento y avance de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Viola; considerando el informe de Dirección de Carreras Musicales, esta Comisión aconseja: 1) Conformar las mesas correspondientes a los turnos de noviembre – diciembre y febrero – marzo con la presidencia de la Directora de Carreras e integrada por docentes de materias afines; 2) Atento a la inminente finalización de clases, disponer para el inicio del ciclo lectivo 2017, las medidas administrativas tendientes a solucionar en forma definitiva las irregularidades denunciadas; 3) Encomendar a través de TRACES, el apoyo y seguimiento de los alumnos de la cátedra; 4) Notificar al Prof. Fernando GIUNTA, Titular de la Cátedra "Viola", de lo dispuesto por el Consejo Directivo y solicitar realice un informe de lo expuesto en la presente actuación, lo que deberá ser ingresado por mesa de entrada de la FAD con plazo 05-12-2016". **Se aprueba por unanimidad.**-----

b) Comisión de Concursos:-----
Expte. CUDAP N° 24042/16. Carreras de Diseño. s/ Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S), asignatura "Filosofía del Diseño". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la convocatoria a Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple Interino, para cumplir funciones en la asignatura "Filosofía del Diseño" de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DESANO



c) Comisión de Investigación y Extensión:------
Expte. CUDAP N° 23612/16. s/ Charla - Taller "Concept art" a/c del Ilustrador Alejandro ROMERO MARCHESI. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la aprobación de la Charla - Taller "Concept Art" a cargo del Ilustrador Alejandro ROMERO MARCHESI, el cual se llevó a cabo el día 14 del corriente; considerando la opinión favorable de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 41149/16. S/ Informe de indicadores que dan a conocer el alcance de la Semana de las Artes y el Diseño - V Edición "1816 - 2016 Fragmentos de nuestra Historia". "Analizada la nota de referencia en la que Secretaría de Extensión eleva los indicadores que dan a conocer el alcance de la Semana de las Artes y el Diseño - V Edición "1816 - 2016 Fragmentos de nuestra Historia", esta Comisión: **1) Toma conocimiento; 2) Sugiere se emitan notas de felicitación a los participantes, colaboradores y Secretaria de Extensión**".-----

d) Comisión de Asuntos No Docentes:------

Nota. s/ asignación de funciones Personal de Apoyo Académico dependiente de la Dirección General Administrativa. "Analizada la nota de referencia en la que Dirección General Administrativa solicita la asignación de funciones de Personal de Apoyo Académico dependiente de esa Dirección, cuyos casos son: Sra. Ana María PANNACCIULLI: a cargo de la Jefatura del Departamento Operativo Carreras de Diseño; Sra. Mercedes Elisa FREDES: a cargo de la Jefatura del Departamento Operativo Carreras de Artes Visuales y Jefatura del Departamento Operativo Carreras de Cerámica; Sra. Elsa Carmen MELCHIORI: a cargo de la Jefatura del Departamento de Despacho; Sr. Roberto Ariel SABARONI: a cargo de la Jefatura del Departamento Operativo Consejo Directivo. Atento a los fundamentos expuestos, en razón de la necesidad de dar mayor independencia a los agentes mencionados, que con frecuencia deben asumir tareas de sus superiores, (abocados a otras funciones de Directores y Director General); reducir la brecha entre las Direcciones (tramo superior) y éstos agentes que se encuentran en el tramo medio; restablecer las funciones de jefatura que han quedado sin cubrir en la mayoría de los Departamentos de la estructura Orgánico - Funcional de la FAD; considerando la opinión favorable del Sr. Decano y que el pedido no implica erogación económica ni modificación en la situación de revista, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

e) Comisión de Interpretación y Reglamento:------

Expte. CUDAP N° 22884/15. s/ Reglamento "Colección de la Facultad de Artes y Diseño", conformada por las obras pertenecientes a la FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se eleva el "Reglamento de la Colección de Bienes Artísticos y Culturales de la Facultad de Artes y Diseño", esta Comisión aconseja: **1) Aprobar el Reglamento; 2) Incorporar a la Colección, las joyas bibliográficas existentes en las bibliotecas de cada Grupo de Carreras, a saber: ediciones incunables de óperas, discos de vinilo, grabaciones en cinta, cd de reconocidos artistas, etc.**". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 21728/16. s/ Donación de partituras del Conservatorio Giuseppe Verdi. "Analizado el expediente de referencia en el que la familia CIANCIO ofrece en concepto de Donación a la Facultad de Artes y Diseño el material que perteneció al "Conservatorio Giuseppe Verdi"; considerando que Dirección de Carreras Musicales y Dirección de Biblioteca, luego de hacer un análisis cuantitativo y cualitativo como así también del estado en que se encuentran las obras, vierten su opinión favorable, esta Comisión aconseja aceptar la donación y emitir nota de agradecimiento a la sucesión CIANCIO adjuntando copia de resolución". **Se aprueba por unanimidad.**-----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

[Handwritten signatures in blue ink]



Expte. Rectorado CUDAP N° 24838/15. s/ Modificación del Título de la Carrera "Profesorado de Grado Universitario en Danza" a solicitud del Ministerio de Educación de la Nación. "Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación remite el informe técnico elaborado por el área de Asesoramiento y Evaluación Curricular a fin de que la UNCuyo subsane las observaciones realizadas en cuanto al Título de "Profesor de Grado Universitario en Danza"; considerando lo expuesto por Secretaría Académica a fs.29, esta Comisión aconseja: 1) Modificar el Título de "Profesor de Grado Universitario en Danza" por el de "Profesor Universitario en Danza"; 2) Elevar al Consejo Superior para su ratificación, de acuerdo con lo establecido por el art. 20, inc. 14 del Estatuto Universitario". **Se aprueba por unanimidad.**

PUNTO QUINTO: Temas Varios.

-Debido a la cercanía del cierre de sesiones ordinarias del Consejo Directivo, desde Secretaría se informa que se citará a Sesión Plenaria todos los martes próximos. **Se toma conocimiento.**

- - - - **Siendo la hora doce y treinta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.**

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DESANO